



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3984/2009.-

ZAPALLAR, 02 de Noviembre del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.027/2009, de fecha 26 de Octubre del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 358/2009, de fecha 21 de Octubre de 2009, por la Directora (S), del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° **DESIGNESE** en Cometido Funcionario a los siguientes Funcionarios del Departamento de Educación, con motivo de la Asistencia al **Encuentro Regional de Madres tutoras y origen "Programa de vivienda estudiantil**, en la Ciudad de Viña del Mar, con fecha 23 de Octubre de 2009.

NOMBRE FUNCIONARIO	ESTABLECIMIENTO
Gabriela Lorca Tapia	Trabajadora Social del Departamento de Educación.
Luis Fabian Cisternas Acevedo	Conductor del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..



- DISTRIBUCION:**
- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
 - 2.- RECURSOS HUMANOS.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / MOVA / GAMD / JBN / Rd.-